

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE SOPORTE SOBRE APLICACIONES Y PLATAFORMAS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO (23-00058)

En Sevilla, a 24 de abril de 2024

RETIRADA DE OFERTA Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

MIEMBROS DE LA MESA

1. D. Manuel Martín Sivianes, como Presidente de la Mesa de Contratación
2. Doña Carmen Ibáñez Ruiz del Portal, Secretaria de la Mesa de Contratación
3. Doña María Jesús Cabello García, Vocal Financiero
4. D. Antonio León de Almenara, Vocal Jurídico
5. Doña. Cristina Rubio Vizcaya Vocal Técnico

Se constituye la Mesa de Contratación de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. a fin de proceder a la propuesta de adjudicación del procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada para la contratación del **SERVICIOS DE SOPORTE SOBRE APLICACIONES Y PLATAFORMAS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO (23-00058)**.

Se procede en acto público al inicio de la mesa, por la Secretaria de la Mesa de Contratación, la cual informa y hace constar:

Primero: Que a fin de garantizar la debida publicidad y concurrencia:

- En fecha 25 de octubre de 2023, se publica anuncio de licitación del expediente en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía transcurrido el plazo previsto desde el envío de anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea.
- El 16 de enero de 2024, se publica informe de valoración de sobre 2 y se anuncia apertura de sobres 3 para el 17 de enero de 2024.

Segundo: Que en los correspondientes pliegos se establecía que:

- Las ofertas serían remitidas electrónicamente a SANDETEL en TRES sobres cerrados (Sobre 1: Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos. Sobre 2: Documentación relativa a criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor. Sobre 3: Documentación relativa a criterios de adjudicación evaluables por aplicación de fórmulas), haciendo constar en cada uno de ellos el nombre del expediente, el nombre del oferente y su dirección.
- El plazo para la presentación de las propuestas finalizaba el día 9 de noviembre de 2023.

Tercero: Que según los justificantes obrantes, se ha presentado la siguientes propuestas:

1. ICONSULTING365 SOLUCIONES TECNOLOGICAS SL
2. NTT DATA SPAIN SL

Cuarto: Que finalizado el plazo de presentación de propuestas, se procedió, a la apertura del sobre 1 por la mesa celebrada el 10 de noviembre de 2023, dándose por correctas y admitidas y procediéndose en dicho acto a la apertura de los sobres 2 . Se dio acceso a las ofertas al equipo técnico evaluador a fin de que realizaran informe técnico.

Quinto: El informe de valoración del sobre 2 fue revisado por la mesa celebrada el día 16 de enero de 2024, acordándose su aceptación y ordenando la publicación del mismo, siendo el resumen de la valoración el siguiente:

Código	Proveedor	1º	2º	TOTAL
E01	iConsulting365	17,00	27,19	44,19
E02	NTT DATA	17,67	23,44	41,11

Ambas entidades superan el umbral mínimo establecido en el PCAP para continuar en el procedimiento.

Sexto: Se procedió a la apertura de los sobres 3 el pasado 17 de enero de 2024, así como a la lectura de las ofertas presentadas, revisando las ofertas económicas a fin de comprobar que las mismas no incurren en valores anormales, a partir del escenario estimado, siendo todos válidos.

En ese momento se hizo entrega de las ofertas al comité evaluador a fin de que aplicará las fórmulas establecidas en el PCAP.

Séptimo: Una vez recibida aplicadas, queda el siguiente resultado:

CRITERIO 4º - MEJORA EN LA SOLVENCIA TÉCNICA:

		Experiencia en el Perfil				
		Perfil	Exigida	Máxima	Peso	
		P1	60	120,00	20,00%	
		P2	36	96,00		
		P3	24	96,00		

	Recurso	Perfil	Experiencia Total	Puntos Recurso	Puntos Oferta	Puntos Ponderados	
E1	iConsulting365	MA. MARBÁN	P1	120,00	100,00	100,00	20,00
		R.CASTILLO	P2	96,00	100,00		
		FL.FRANCO	P3	96,00	100,00		
		R.MADRIGAL	P3	96,00	100,00		
E2	NTT DATA	JM.MARÍN	P1	154,00	100,00	100,00	20,00
		B.GIL	P2	108,00	100,00		
		JA.LÓPEZ	P3	146,00	100,00		
		FJ.FERNÁNDEZ	P3	121,00	100,00		

CRITERIO 5º - OFERTA ECONÓMICA:

		Tarifa Base Máx.	Peso	
		32,00	30%	

	Valor	Ptos.	Ponderación	
E1	iConsulting365	30,00	98,49	29,55
E2	NTT DATA	30,88	90,13	27,04

TOTAL:

Código	Proveedor	1º	2º	3º	4º	Total	Umbral
E1	iConsulting365	17,00	27,19	20,00	29,55	93,74	44,19
E2	NTT DATA	17,67	23,44	20,00	27,04	88,15	41,11

Umbral mínimo de puntuación para continuar en el proceso selectivo: 30,00

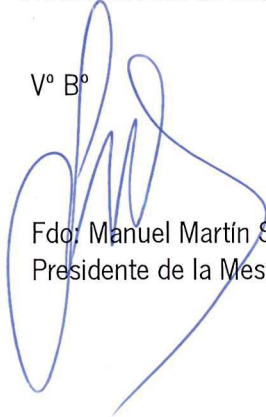
Octavo: Que con fecha de 23 de abril de 2024 se ha recibido renuncia de la oferta de la entidad ICONSULTING365 SOLUCIONES TECNOLOGICAS SL, siendo está aceptada por la mesa de contratación, por lo que no se tendrá en cuenta en la clasificación, quedando como única propuesta válida la presentada por NTT DATA SPAIN SL

Noveno: Según las puntuaciones que constan en las citadas tablas, la Mesa de Contratación propone al órgano de contratación la adjudicación correspondiente al procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada para la contratación del SERVICIOS DE SOPORTE SOBRE APLICACIONES Y PLATAFORMAS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO (23-

00058) a la entidad NTT DATA SPAIN SL por lo que se deberá requerir a dicha empresa para que aporte la documentación requerida en el apartado 10.7 del PCAP previamente a la adjudicación y que no se hubiera aportado con anterioridad, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente, conforme se prevé en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

A continuación se levanta la mesa y se firma la presente acta en prueba de conformidad

Vº Bº



Fdo: Manuel Martín Sivianes
Presidente de la Mesa



Fdo: Carmen Ibáñez Ruiz del Portal
Secretaria de la Mesa